



**VISTO** en el Acuerdo de la fecha la Nota N° 8132 caratulada “SIS: Modificación Acuerdo 6392”, y

**CONSIDERANDO:**

**I** – Que, de lo informado en la nota de referencia surge que el Acuerdo N° 6392 fue el primero que se emitió para realizar las presentaciones por GDE, en el cual se utilizan varios tipos de documentos diferentes para realizar la presentación inicial, dificultando la tarea de armado del expediente de presentación para los cuentadantes.

**II** – Que, el Acuerdo N° 6405 establece que las presentaciones a realizarse ante el Tribunal de Cuentas a partir de enero de 2018, deberán efectuarse mediante expedientes electrónicos siguiendo los Acuerdos reglamentarios para el tipo de presentación.

**III** – Que, sería conveniente utilizar los mismos tipos de documentos que se citan en los siguientes acuerdos emitidos para regular las presentaciones de: Rendición Mensual (Acuerdo N° 6413), Rendición Anual (Acuerdo N° 6471) y Ley de Responsabilidad Fiscal (Acuerdo N° 6421).

**IV** – Que asimismo se debería agregar un nuevo artículo que disponga que, en caso de que algún organismo no cuente con los responsables que se indican en el anexo del Acuerdo N° 6392 y deban utilizar la firma conjunta de los documentos detallados en el mismo, se utilizará el documento GEDO con acrónimo HTCFS y nombre HTC – DOCUMENTO FIRMA SIMPLE.

**V** – Que se estima necesario dictar un nuevo texto ordenado del Acuerdo N° 6392 adecuándolo a las nuevas formas de presentaciones ante el Tribunal de Cuentas.

Por ello, en uso de sus facultades,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**



**Tribunal de Cuentas**  
Mendoza

---

**Artículo 1º:** Aprobar como Texto Ordenado del Acuerdo N° 6392, el que se incluye como Anexo al presente.

**Artículo 2º:** Notifíquese en la casilla Institucional de todos los organismos del Sector Público Provincial mencionados en el art. 4º de la Ley de Administración Financiera N° 8706 y en la casilla digital de los responsables contables de dichos organismos, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro de Acuerdos y archívese.

**Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI**  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

**Dr. NÉSTOR M. PARÉS**  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

**Dr. RICARDO PETTIGNANO**  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

**Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO**  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

**Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO**  
VOCAL CONTADORA  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

**ANTE MI**

**Dr. GUSTAVO A. RIERA**  
SECRETARIO RELATOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

*Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.*

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas

Mendoza



## **ANEXO**

### **ACUERDO N° 6.392**

(Texto Ordenado por Acuerdo N° 6.514)

**VISTO** los Decretos Provinciales N° 1756/16 que dispone la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) en el ámbito de la Administración Pública Provincial (ratificado por Ley N° 8959 del 21/3/17) y N° 1075/17 que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017 los plazos establecidos como fecha límite en los puntos 2 y 3 del Anexo I al Decreto N° 1756/16; y

#### **CONSIDERANDO:**

**I.** Que resulta necesario adecuar las distintas presentaciones de rendiciones ante el Tribunal teniendo en cuenta los principios para la generación de expedientes electrónicos.

**II.** Que los vencimientos para la documentación correspondiente al ejercicio 2018 operan: el 15 de diciembre de 2017 la rubricación de libros (Acuerdo N° 2988 art. 2) y el 15 de febrero de 2018 la presentación inicial (Acuerdo N° 2988 arts. 3 a 8).

Por ello, en uso de sus facultades,

#### **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Adecuar las formas de presentación y requisitos de la documentación prevista en los arts. 2 a 8 del Acuerdo N° 2988, conforme las especificaciones que se consignan en el Anexo al presente, y a las que deberán ajustarse todas las presentaciones que deban realizar a partir del 31 de diciembre de 2017 las reparticiones comprendidas en el Decreto N° 1756/16.



**Artículo 2º:** Las presentaciones que no se ajusten a los modos y formas dispuestas en el presente acuerdo y en el Acuerdo N° 6405, no serán admisibles por este Tribunal.

**Artículo 3º:** En caso de que algún organismo no cuente con los responsables que se indican en el anexo del presente acuerdo y deban utilizar la firma conjunta de los documentos detallados en el mismo, se utilizará el documento GEDO con acrónimo HTCFS y nombre HTC – DOCUMENTO FIRMA SIMPLE.

**Artículo 4º:** Notifíquese en la casilla Institucional de todos los organismos del Sector Público Provincial mencionados en el art. 4º de la Ley de Administración Financiera N° 8706 y en la casilla digital de los responsables contables de dichos organismos, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro de Acuerdos y archívese.

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. NÉSTOR M. PARÉS  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO  
VOCAL CONTADORA  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

ANTE MI

Dr. GUSTAVO A. RIERA  
SECRETARIO RELATOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

*Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.*

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas

Mendoza



## **Anexo Acuerdo N° 6392**

Los pasos a seguir para generar un EE (Expediente electrónico) en GDE de Presentación Inicial y remitirlo al Tribunal de Cuentas son:

- ❖ Generar EE con el Código de tramite (Tratas): HTCPI001 (HTC - PRESENTACIÓN INICIAL - ACUERDO 2988)
- ❖ Primer Carátula - Cargar los datos correspondientes:
  - Motivo Interno: Presentación Inicial Ejercicio: XXXX (año)
  - Motivo Externo: Presentación Inicial Ejercicio: XXXX (año)
  - Descripción Adicional del Trámite: Presentación Inicial Ejercicio: XXXX (año) – Organismo: Nombre del Organismo
- ❖ Segunda Carátula – Cargar los datos solicitados.
- ❖ Documentos que componen el EE (Expediente electrónico) en GDE de Presentación Inicial:

Artículo Acuerdo 2988		GEDO				Detalle	Responsable de Firma	Tipo de Firma
		Tipo de documento		Acrónimo	Nombre			
Artículo 2°	Rubricación de Libros	Importador	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	RUBRICACION LIBROS	Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos y Financiero	Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica



Artículo Acuerdo 2988		GEDO				Detalle	Responsable de Firma	Tipo de Firma	
		Tipo de documento	Acrónimo	Nombre	Referencia				
							s		
<b>Artículo 3°</b>	Nómina de Responsables	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	NOMINA DE RESPONSABLE	Escaneo del reporte de: SIDICO o ANEXO I del Acuerdo 2988, luego de la firma ológrafa de los responsables. Deberá remitirse el soporte papel escaneado al Tribunal	Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos y Financieros	Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica
<b>Artículo 3°</b>	Operador Casilla Institucional - Acuerdo 5576	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	OPERADOR DE CASILLA INSTITUCIONAL	Plantilla sitio del Tribunal	Máxima Autoridad del Organismo	Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica
<b>Artículo 4°</b>	Plan de Cuentas	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	PLAN DE CUENTAS		Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos	Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica



Artículo Acuerdo 2988		GEDO				Detalle	Responsable de Firma	Tipo de Firma
		Tipo de documento	Acrónimo	Nombre	Referencia			
							ativos y Financieros	
<b>Artículo 5° inciso D)</b>	Descripción del Sistema de Información Acuerdo 2989	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	DESCRIPCION DEL SISTEMA DE INFORMACION	Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos y Financieros y responsable informático	Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica
<b>Artículo 6°</b>	Sistema de control interno	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos y Financieros	Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica



Artículo Acuerdo 2988		GEDO				Detalle	Responsable de Firma	Tipo de Firma
		Tipo de documento	Acrónimo	Nombre	Referencia			
Artículo 7°	Inscripciones en organismos fiscales	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	INSCRIPCION EN ORGANISMOS FISCALES	Original pdf y/o excepcionalmente el escaneo del original	Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos y Financieros Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica
Artículo 8°	Disposiciones y/o Reglamentaciones	Importado	Firma Conjunta	HTCFC	HTC – DOCUMENTO FIRMA CONJUNTA	DISPOSICIONES Y/O REGLAMENTACIONES	Original pdf y/o excepcionalmente el escaneo del original	Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos y Financieros Token (Firma Digital) y/o Firma electrónica
	NOTA DE ELEVACIÓN dirigida al Presidente del Tribunal de Cuentas	Importado	Firma Conjunta	HTCNE	HTC – NOTA DE ELEVACION	NOTA DE ELEVACIÓN Presentación Inicial Ejercicio: XXXX (año)		Director General de Administración y/o Jefe de los Servicios Administrativos Token (Firma Digital)





Artículo Acuerdo 2988	GEDO					Detalle	Responsa ble de Firma	Tipo de Firma
	Tipo de documento	Acrónimo	Nombre	Referencia				
							ativos y Financiero s	

- ❖ El último GEDO que se incorporará en el EE antes de realizar el pase al Tribunal, será la **NOTA DE ELEVACIÓN** dirigida al Presidente del Tribunal de Cuentas.
- ❖ Realizar el Pase del EE al Tribunal de Cuentas indicando lo siguiente:
  - Motivo:
    - Elevación Presentación Inicial ejercicio XXXX (año)
  - Estado: Tramitación
  - Destino (Sector):
    - Repartición: HTC
    - Sector: HTC#MDE

Dra. LILIANA M. DE LÁZZARO  
VOCAL CONTADORA  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. RICARDO PETTIGNANO  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. HECTOR DAVID CAPUTTO  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. MARIO FRANCISCO ANGELINI  
VOCAL CONTADOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

Dr. NÉSTOR M. PARÉS  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA

*Certifico que las firmas que anteceden han sido insertas holográficamente en el documento obrante en el expediente.*

Dr. Gustavo A. Barbera - Jefe Dpto. Despacho - Tribunal de Cuentas - Mendoza

ANTE MI

Dr. GUSTAVO A. RIERA  
SECRETARIO RELATOR  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
MENDOZA